



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.708/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Amelia Esperanza RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios los días 27 al 29 de Junio de 2007, en virtud de tener que rendir examen final de la asignatura Administración Pública correspondiente a la carrera TUAGRIES;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Amelia Esperanza RODRIGUEZ (C.U.I.L. N° 27-21169398-9), en el cargo Extraescalafonario N° 135 - Directora General Asistencia Técnica y Reglamentaria, los días 27 al 29 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 45

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 28 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG